

ASPIRANTE	DNI
ANTONIA MARÍA ACOSTA ACOSTA	***7906**
ISABEL DE LAS NIEVES PÉREZ MARTÍN	***7910**
ROSA NELLY RODRÍGUEZ ACOSTA	***8068**
PATRICIA TAÑO RODRÍGUEZ	***9170**

Tomando posesión del cargo conforme a lo dispuesto en el Decreto 707/1979 de 5 de abril, el día 29 de marzo de 2023 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte.

Lo que se publica para general conocimiento.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, David Ruiz Álvarez, documento firmado electrónicamente.

TIJARAFE

ANUNCIO

1417

88581

El Pleno del Ayuntamiento de Tijarafe en sesión Extraordinaria Urgente de fecha 22 de marzo de 2023, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento Orgánico por el que se crea el Órgano de Evaluación Ambiental del Ayuntamiento de Tijarafe y se determina su funcionamiento.

El Reglamento así aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, Tablón de Anuncios así como en la Sede Electrónica Municipal: <https://sedeelectronica.ayuntamiento.es/>, a efectos de la presentación de reclamaciones o sugerencias.

Lugar en que puede examinarse texto del Reglamento aprobado: Secretaría del Ayuntamiento.

Finalizado el periodo de exposición pública, resueltas que sean, en su caso, las reclamaciones que se hubieren presentado, o en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, y se procederá a la inserción de anuncio del acuerdo definitivo y del texto íntegro del Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor a los quince (15) días de su publicación, dándose cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Tijarafe, a veintisiete de marzo de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Marcos José Lorenzo Martín.